



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: APRUEBA CUOTA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES
DEL PUNILLA AÑO 2012.-

DECRETO N° 3039 /

COIHUECO, Mayo 30 del 2012.--

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03/05/2002.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6.120 de fecha 14/12/11, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Sesión Extraordinaria del 13/12/2011, donde se aprueba subvenciones varias para el año 2012.
- 2.- Ordinario N° 86 del 12/12/2011, de la Asociación, donde solicita cancelación de Cuota.

DECRETO:

- 1.- Apruébase a la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL PUNILLA, la cancelación de la cuota año 2012, por un monto de \$ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos), los cuales se girarán en una cuota.
- 2.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 080, Sub Asignación 002 "A Otras Asociaciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

AJV/HSM/hsm


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco